

LA RIBERA DEL EBRO

SEMENARIO LIBERAL

Organo oficial del partido en los distritos de Tortosa, Roquetas y Gandesa

Año II

SUSCRIPCIÓN
050 AL MES

Sábado 28 de Julio de 1917

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION
Carmen, 3.—TORTOSA

Núm. 246

Libre de les Costums generals scrites de la insigne ciutat de Tortosa

Única edición completa y de versión castellana

D. JOSÉ FOGUET MARSAL

Breve y compendiosamente, tal como lo permite este semanario, dimos cuenta en el anterior número del notabilísimo trabajo de «Introducción» con que resulta avalorada la obra de los señores Foguet, debido a la muy autorizada pluma de uno de los Magistrados que más enaltecen en nuestro país la prestigiosa toga de la administración de justicia.

Hoy nos toca decir algo que nos pueda dar idea del soberbio y magistral trabajo de otra eminencia que en el Foro catalán y en el Profesorado ocupa un lugar preeminentísimo. De don Juan J. Permanyer.

Ya que nos es imposible reproducir en este lugar todo lo que de nuestro Código dice tan eximio juriconsulto, procuraremos recorrerlo, como las palomas que van salpicando de flor en flor, en busca de la miel que contiene.

De «Exposición histórico-crítica de las Costumbres de Tortosa» denominalo su ilustre autor.

Con cuanta facilidad va escudriñando los elementos que lo forman y los que lo integran!

Así, tanto desde el punto de vista de su historia externa como interna, hace un detenido examen de meritoria y profunda investigación, que constituye un magistral tratado de la historia del Derecho en general y especialmente del consuetudinario tortosino.

Elevadísimo es el plano en que se coloca para dirigir sus miradas de águila sobre el dilatadísimo campo que ofrece nuestro inmortal Código tanto al historiador y sociólogo como al filósofo y juriconsulto. Y en todos estos órdenes muéstrase eximio maestro el ilustre señor Permanyer, cuya labor de investigación no deja sin escudriñar ni la Memoria que precedía al ejemplar original de dicho Cuerpo legal, y es de ver íntegra en la obra de los señores Foguet.

Son por demás atinadas y eruditas las referencias al derecho de la *Senyoria* de la ciudad, radicante al principio en la Orden del Temple y en la casa de Moncada; aludiendo también, al hablar de su reconquista, a un rasgo ingenioso y heroico de sus

mujeres que eleva a la categoría de heroínas a las tortosinas.

Al ocuparse de la laboriosa gestación del Código tortosino, se detiene algo en la importantísima «Sentencia de Flix» que es el famoso laudo del Obispo entonces de Lérida, Fray Raimundo de Siscar.

La «Composición de Jossa» como causa inmediata de la publicación del *Llibre de les Costums* según el sabio catedrático, es objeto igualmente de un trazado de la historia externa de nuestro Código. Por cierto que sobre esto existe en el archivo del Museo Municipal un originalísimo pergamino del que intentaremos dar detallada cuenta a los lectores de nuestro periódico en su día.

No quedan fuera de crítica la célebre Constitución de don Jaime, con relación al predominio del derecho romano, y la Escuela de los Glosadores.

La obra legislativa del Rey sabio no escapa de la crítica del docto expositor.

Si tuviéramos que decir algo de todo lo que se nos ocurre al pasar la vista por la exposición histórico-crítica del honorable señor Permanyer, daríamos unas proporciones a este artículo que no consiente nuestra publicación periodística. Por esta razón debemos renunciar a seguirle en su elevado vuelo, transcribiendo únicamente alguno de sus conceptos.

Al hablar de la confusión legislativa que el desbordamiento del derecho romano había producido, sienta la afirmación de que lo que no acertó hacer en Castilla el legislador y no se le ocurrió siquiera en Cataluña, lo hizo dentro de su reducida esfera de acción en Tortosa.

Luego después dice que nuestra Ciudad con la publicación de su Código se adelantó en más de cinco siglos a los demás estados del mundo civilizado. Y da la razón de su aserto.

El admitir nuestro Código un coetejo con el de Justiniano revela ya su importancia suma, que sube de punto al analizar la doctrina jurídica que contiene y compararla con la de los otros Códigos españoles.

El juicio que le merece nuestro Código dice que puede compendiarse así: «Es lo que debió ser.»

«Es más; el Código de Tortosa, que fue lo que debía ser, y aquí entra el juicio comparativo, aventajó y superó como acto legislativo los actos que otros pueblos, hallándose en circunstancias semejantes, y por lo tanto para satisfacer necesidades análogas, realizaron.»

Después de hacer una admirable comparación de nuestro Código con referencia a Cataluña y Castilla, acaba su erudita y profunda crítica rindiendo tributo de admiración a nuestra ciudad.

Y al atribuirlo, añade, a todos los elementos que, en el siglo XIII, dentro de su respectivo radio de acción, tomaron parte en tan preciada obra, justo es que el aplauso se extienda al malogrado don Ramón Foguet y a su deudo y colaborador don José Foguet por la traducción del Código, iniciada y comenzada por el primero de una edición no seguida ni terminada y, más tarde, reproducida, continuada, completada y concluida, con el aditamento de un práctico Apéndice, por el segundo en la presente edición. Merecenlo incondicional y muy

primer lugar lo merecen por el mero hecho de haberla emprendido. Acto es este, que, por no tener otro impulso que el amor patrio, les acredita por sí solo, de dignos sucesores de aquellos varones que con legítimo orgullo ostentan el modesto dictado de ciudadanos de Tortosa, y que en estos tiempos, en que el espíritu de lucro todo lo empuña, toma tanto más relieve en cuanto poco o ningún provecho material pueden esperar de su trabajo, sino es que les ocasiona pérdidas. Honra sí se la dará e inmarcesible.»

«Y lo merecen además por la inteligencia y maestría con que lo han realizado. La empresa era ardua, y estas dificultades, complicadas además en muchos pasajes por el concepto anticuado y también en desuso de la institución, han sido por los señores Foguet airoosamente vencidas.»

«Los señores Foguet, mostrando gran predominio del lenguaje del Código, y a la vez una fácil comprensión que pone a muy alto lugar sus conocimientos jurídicos, han traducido al castellano con gran propiedad, en forma literal cuando el giro del texto lo ha permitido, y libremente en aquellos casos en que de la traducción literal debería resultar un verdadero anacronismo, facilitando así la inteligencia de las reglas o preceptos que las Costumbres contienen.»

«En una palabra; los traductores, glosadores y editores del Libro de las Costumbres, con esta publicación, y por ello es que merecen plácemes y agradecimiento, prestan un triple servicio. En primer lugar, con esta obra editorial divulgan, extienden y generalizan el conocimiento de un Código, que, tal vez por pertenecer a un territorio muy limitado, no ha sido estudiado y apreciado a la altura de su mérito. En segundo lugar, facilitan y fomentan su aplicación ya que no se trata de un Código desusado, sino de un Código lleno de vida que está en plena observancia. Y en tercer y último lugar, contribuyen por medio de ella a que no se pierda, dada la escasez de ejemplares, y aún con alguna variación en su correlación numérica, que del mismo se conservan, cuando dentro de poco, median-

te la publicación de los Apéndices al Código civil, hoy muy adelantados, pase de Código vivo a monumento histórico.»

Y, exige la justicia también que dentro el general aplauso se tribute un recuerdo al ilustre don Bienvenido Oliver, por el estudio profundo que de este cuerpo legal y de sus orígenes hizo en su «Historia del Derecho de Cataluña, Mallorca y Valencia.»

«En cambio, que Dios perdone, y el polvo del olvido encubra a las generaciones venideras, si es que no se requiere un recuerdo para que la historia no se falsee, las hordas desenfrenadas que hace medio siglo, con furia insana, en nombre de la libertad destruyeron el primitivo ejemplar original de este Código, arca santa de las libertades verdaderas, que para que no sufriera pérdida ni extravío había sujetado Tortosa en sus Archivos con una cadena.»

JUAN J. PERMANYER.

Y hasta el próximo sábado, querido lector, que con plausible diligencia nos sigues en este viaje de tan gloriosos recuerdos para nuestra patria chica.

Y la censura

A nadie puede negarse el derecho del pataleo.

Así ha debido entenderlo la censura, cuando no ha tachado el esperpento editorial del diario local «El Pueblo» de anteaer. Pero a la autoridad que ejerce la censura no le está permitido que se ponga las gafas negras, si se vierten conceptos que puedan dar lugar a excitar las bajas pasiones o tiendan a alterar el orden público. Ya suponemos que dicha autoridad al proceder de este modo es porque ha considerado como un espanta-gorriones dicho artículo y, por consiguiente, no ha dado importancia a las torpes y ridículas amenazas que contiene. Mas su misión es evitar que en las debidas inteligencias o en los pobres de espíritu puedan hacerles mella las incitantes *palomeras* de un periódico, que suele ser leído por gente inocente, y que por su excesiva buena fé les impide penetrar en el fondo e intenciones del articulista. Si ellos se apercibieran de que a este no le ha movido la pluma más que un plato de lentejas, que cree ver en peligro con el nombramiento de alcalde, seguramente lo despreciarían, porque a nadie le es lícito valerse de la inocencia y buena fé del pueblo para saciar sus insanos apetitos. Por esto nos lamentamos que no se haya mostrado a la altura de su deber la autoridad encargada de la censura periodística. No por nosotros ni por nadie que sepa lo que trata de defender el *palomero* articulista; que en cierto modo le sería perdonable si no apelara a recursos tan infames como la injuria y la calumnia. Lo sentimos únicamente por los que no leen más que superficialmente; por los que no se detienen ante la intención y objeto que persigue dicha pluma mercenaria, que, como tal, jamás ha de estar al servicio de los intereses del pueblo, a cuya noble hospitalidad ni siquiera ha sabido corresponder. Y encima de todo pretende ¡nada menos! que arrogarse su voluntad.

Conste, y con esto basta, que el que ha sido honrado con la primera representación de Tortosa es hijo de ella, en ella tiene sus afectos e intereses, y que como todos los

que se precian de *tortosinos*, sin distinción de matiz político, sabrán ocupar como ciudadanos (varones) el lugar que les tiene asignado y les impone el deber de tales en frente de toda intrusión o acometida extraña de hombre necio o palomo, que puede dañar o mancillar la dignidad de Tortosa, nuestra madre y tuna.

CONSIDERACIONES POLITICO-SOCIALES

El distrito de Tortosa

politicamente considerado

Insistimos en lo que decíamos en el anterior artículo con relación a la *revolución*, cuyas aseveraciones entrañan tanta verdad y es tal la evidencia con que saltan a los ojos, que salvo algunas excepciones muy raras, apenas se encuentra quien se atreva a defender lo contrario. Da aquí que son mirados con recelo los pocos hombres que por una u otra causa más o menos inconfesable fingieren deseársela todavía.

Otros los hay (Barcelona ha ofrecido ahora un caso que presenta este doble aspecto) que parecen querer levantar la bandera del progreso que antaño denominóse *progreso legal*. Pero es menester ir con cuidado en las significaciones y tendencias de esta expresión.

Progresar es marchar hacia delante; y si esto se ha de aplicar a la sociedad en sentido razonable, solo puede significar *marchar hacia la perfección*. Cuando la sociedad se perfecciona, progresa; cuando pierde de su perfección, retrograda. Para saber si hay progreso o no, toda la cuestión está en si hay nueva perfección o no, pues aunque la palabra progreso suele tomarse por algunos como sinónimo de tendencia democrática, para ser esta admisible sería necesario probar que las leyes e instituciones son tanto más perfectas cuanto más democráticas; y que la perfección de la sociedad consiste en el absoluto predominio de la democracia: historia y la filosofía se puede demostrar que no existe tal dependencia ni enlace; y que según las circunstancias, podrá la perfección de la sociedad exigir con respecto al elemento democrático, ahora un sistema de restricción, y después quizás un sistema de ensanchamiento.

Ejemplos. El desarrollo de las municipalidades en la época del feudalismo: progreso con el elemento popular. El centralismo limitando este poder: progreso con elemento anti-democrático. He aquí dos tendencias opuestas: la una favoreciendo al poder real, la otra al elemento popular, y ambas dignas del nombre de *progreso* porque ambas conducían a la perfección de la sociedad.

Por otro lado no hay que olvidar que examinando a fondo la historia y consultando la experiencia, se nota que las revoluciones, y en general todas las grandes luchas políticas, aunque presentan decidida tendencia a ciertas formas políticas, aunque parezcan animadas de un principio exclusivamente político, no es sin embargo así. La cuestión en la superficie es política, pero en el fondo es social. Las formas políticas son consideradas como un medio, no como un fin.

Este es un hecho que explica muchas inconsecuencias de todo lo tocante a política. No es de extrañar, pues, que Marcelino Domingo haya tenido que abdicar alguna vez de la forma política en el afán de llegar al fin que le incita y mueve. La idea política ha de ceder, y como a fuerza de meter ruido habrá figurado como principal, hace más visible su contradicción y deja en su desnudez la apostasía.

Es en el día una verdad evidente, que sea cual fuere el porvenir que haya de caber a las formas políticas de las sociedades europeas, por ahora, y atendida la organización de estas sociedades, necesitan un poder central, robusto y fuerte.

Y este poder es sinónimo de poder real. Por esto se mira el trono como la principal salvaguardia, como el paladín de los grandes intereses de la sociedad.

También se ha dado en llamar progreso el reducirlo todo al individuo. Y muchos están llevados del prurito de igualarlo todo, de nivelarlo todo, cuando

es más claro que la luz del día, que si algún grave peligro amenaza a las sociedades modernas, no es por la preponderancia de la gerarquía, sino porque a fuerza de individualizarlo todo, la sociedad ha quedado como pulverizada.

¡Cuanta miseria!

Para mis amigos de Tivisa.

Los redentores han sido de todos los tiempos y, como decía jocosamente el eminente tribuno don Emilio Castelar, «nacen sin necesidad de la oportunidad, que engendra héroes». No es extraño, pues, que en Tivisa, cuando menos esperábamos, apareciese un redentor, que al dirigirse al pueblo lo hiciera con sendonimo. Al fin y al cabo para algunos «tabla-rasas» que en este pueblo germinan, el ocultar la cara cuando se va en busca de un algo regenerador y beneficioso, está muy bien hecho. Como si se tratara de tiempo carnavalesco y, digámosle trogloditesco, para que la definición no ofrezca dificultades a los super-hombres y caciques rojos de esta martir Tivisa, que Dios hizo se le diera nombre de mujer.

¿Con la cara oculta, tras la más despreciable carreta, un ser que obra con buena intención? Esto tan solo lo hacen los que han chupado sangre marcelinera.

Una respuesta unánime fué la de los socialistas de Tivisa cuando un forastero les interrogó: «...¿estais dispuestos a dar el golpe?». Y aquel «sí» que resonó criminal entre aquellas paredes, cuna del anarquismo, socialismo y comunismo, nos reflejó el epílogo de tanta energía palabarrera. Era evidente que estaban dispuestos a dar el golpe, a practicar fechorías. Pero era más evidente aún que los traidores y cobardes se retiraran a sus casas cuando ven que sus enemigos, la gente de orden, les espera tranquila, con aquella tranquilidad del que empuña el fusil para salvar—no tan sólo a la patria—sino a la humanidad, de los seres que buscan su btería, pero hechos ninguno.

No podía esperarse otra cosa de quienes han de tener una conciencia muy negra. No tan solo por su historia salvaje (historia que el autor del folleto «Para todos» quiere ignorar) sino por tener abierta el alma a todas las doctrinas que niegan o limitan el fin y la libertad del individuo (y no como define el aludido autor anónimo del folleto, el socialismo) por creerlos opuestos a sus fines colectivos y encomiendan al Estado el establecimiento de una organización artificiosa de la sociedad; imponiendo restricciones a la propiedad.

No podía esperarse otra cosa de quienes desean la destrucción de la sociedad actual valiéndose al efecto de todos los medios de violencia, no reconociendo autoridad ni jefe alguno. Porque la lucha sangrienta en defensa de utopismos, es cobardía.

No podía, en fin, esperarse otra cosa de quienes luchan contra la escuela económico-social, llamasela «armonismo» e «individualismo», amparada bajo el encabezamiento de racional.

Esta vez, sea dicho en honor a la verdad, el intento de destruir al que les estorba, les ha salido muy mal a los matones socialistas y a sus caciques (por más que el autor del dicho folleto «Para todos» tan solo quiere que hayan caciques entre los propietarios, el Patronato y los neutrales) cometiendo el ridículo mayor que puede cometer el hombre de acción: prepararse y no atreverse por cobardía a realizar lo que de ante mano se prepara con el entusiasmo del que vence la batalla antes de combatir, como las ninfas sagradas.

¡Ja! ¡Ja! Yo en medio de mi animadversión hacia esos hombres de tontería espiritual y cobardía, me siento satírico, pero satírico sarcástico. Porque sus artes de atemorizar, realmente trogloditas, son nacidas de falsos «arribistas» que les dirigen. Y siento en el alma el no tener la pluma de un Mariano de Cavia o de un Unamuno para reflejar al papel las sátiras admiradoras del acierto.

Los socialistas de Tivisa han perdido la gran batalla. Que se retiren. Que se retiren para siempre. Que se retiren vencidos, sin aliento para reanudar nuevos propósitos visibles. Porque toda vez que lo intenten

tendrán que retirarse antes de romper ampolla. Porque nos hallarán a nosotros, a la gente de orden, a los que por el bien de la humanidad combatimos los utopismos, en el lugar que nos corresponde para demostrarles quienes somos y de lo que somos capaces cuando se quiere atropellarnos.

Los comentaristas cotidianos de la calle de abajo, atletas de la murmuración—como diría Araquistain—se burlan de los somatenes y de la guardia civil, apellidándoles de «fantoques» y de «titeres». Bien pudiera decirseles que no se ven ellos mismos, pero mientras la conversación sea con médicos, no vale la pena de comentar tales tonterías porque pudieran creerse algunos que atacó a personas que por más que se metan en asuntos ajenos de su carrera, son inofensivos (?)

No importa que maltraten, que con sus palabras dejen respirar los síntomas de educación que han recibido, mientras se contenten con palabras. Pero el día que, para secundar a los suyos, también pretendan levantar el brazo, de igual manera nos encontrarán en nuestro lugar.

Ja! Ja!... ¡Cuanta miseria!...

FEDERICO DE MAGRIÑA (hijo)

Tivisa, Julio 1917.

N. de la R.—Advertimos a nuestros amables lectores que recibimos el artículo de nuestro estimado amigo Sr. Magriña (hijo) a últimos de la pasada semana, y a pesar nuestro, ya no pudimos insertarlo en nuestro último número.—La redacción.

CRÓNICA LITERARIA

El lance de honor

Para mi distinguido amigo Federico de Magriña (hijo).

Antoñita es joven, ideal. Tiene diez y seis años y es una morenita con una cara agitanada y unos ojos tan lindos que cautivan a cualquier hombre; más bien alta que baja y su desarrollo es completo. Sus ojos dulcemente melancólicos...

Como todas nosotras, ha amado a varios hombres... Hace poco tiempo, supo despreciar a su último novio, que era un estudiante de medicina... El porque no lo quiere, os lo voy a contar.

Entre sus novios, hubo uno de muy simpático, buen tipo, dedicado en sus momentos de ocio a la literatura y a la política. Este elegante mozo, como fué el primer amor de Antoñita, despertó en ella aquel calor de una quimera, quimera, que siente toda mujer sin darse cuenta cuando abandona—siguiendo el destino—lo más precioso de su alma y se siente llamada por los impulsos de la pasión... Pero, era este novio tan atrevido con ella, que se vió en el caso, (muy triste para ella), de despedirle para hacerse respetar...

—No quiero... me crees capaz de comprometerte...

—Sé que eres un caballero, pero... te repito que no quiero.

El, entonces, se balanceó bruscamente y selló un beso pasional e indiscreto en sus labios de coral... Ella se indignó, como debe hacer toda mujer en este caso, y riñeron...

Pasaba el tiempo y ella teniendo novios a granel. Pero ¡oh, gran desilusión! todos eran unos cobardes con ella. Y cuando se enfurecía viendo el poco atrevimiento de aquellos novios, repetía: «El primero que tuve era un sinvergüenza, pero éstos mamos, no sirven ni para entretener a una mujer!...

Tuvo, por fin, a un estudiante de medicina y como era un joven listo, le gustaba, pero... le encontraba a faltar chularía. Mas a pesar de esto, llegó a quererle bastante.

Pero he aquí que un día, el ex-novio de Antoñita—por atrevido, regresó a su ciudad natal, y celoso de ver a su ex-amada amar locamente al futuro médico, se exaltó de tal manera que volvió a pedirle relaciones y desafío al estudiante. Y para padrinos del lance había escogido a un militar y al hermano de Antoñita. Este, como es natural, se lo anunció a su her-

manita y no es del caso decir que la pobre Antoñita, tuvo un gran disgusto y derramó muchas lágrimas.

—Por Dios hermano—suplicaba Antoñita—. Haced lo que podais para que esto no se realice. No quiero que se baten y menos por mí.

Y triste, muy triste estuvo Antoñita, durante todo un día. Por la noche, cuando llegó su hermano le preguntó:

—¿Quién ha ganado?...

—Nadie—contestó él con desprecio.—

—¡Ah!... ¿Será porque tú hicistes lo que estuvo en tu mano para evitarlo?...

—No, mujer. Fué porque tu actual estudiante no aceptó el desafío, por miedo.

Ella hizo un gesto de desprecio:

—¡Cobarde!... —exclamó—.

Aquella misma noche, desde el balcón, ya no hablaba con el futuro médico, sino, con el simpático y atrevido mozo, su primer cariño, el que tan dulces recuerdos evocaba en su mente...

Y al acostarse a dormir, dijo para sí, ilusionada con él:

—Cuando menos ésta es un hombre... ¡un hombre!... ¡mi idea!...

ALBERTINA SUAREZ

Ultima edición del Código de Tortosa

- De venta en las librerías de Bernis, Mestre y Voltes, en Tortosa.
- De Suarez, Fé y Romo, en Madrid.
- De Maragat y Luis Aparicio, en Valencia.
- De Verdaguer y Bosch, en Barcelona.
- Y en casa del autor

CON MOTIVO DE LA REUNIÓN DEL 19

La inviolabilidad parlamentaria

¿Se podrá hablar de la inviolabilidad parlamentaria con motivo de la reunión de diputados y senadoras de Barcelona?

Me inclinó por la afirmativa pensando en que ocupa el ministerio de la Gobernación el señor Sánchez Guerra, parlamentarista insigne, amante de las Cortes y autoridad indiscutible en derecho parlamentario.

No me interesa nada para el asunto que yo quisiera dilucidar si lo que pasó en Barcelona se ajusta en la realidad de los hechos a lo que dijo el ministro, a lo que escribe la Prensa catalana o a lo que afirman los diputados en el salón de conferencias del Congreso. Ello tiene jurídicamente muy poca importancia. Si el Gobierno impidió la asamblea, o si ésta se celebró burlando la vigilancia del gobernador, es cuestión a debatir entre los que creen que la habilidad, la astucia o la destreza son virtudes políticas cotizables a estas alturas.

Lo que yo no acabo de ver claro es si la autoridad gubernativa actuó con violencia sobre los diputados y senadores, y caso afirmativo, si es celo compatible con el respeto a la inviolabilidad parlamentaria.

Declaro que me desconcierta un poco el que nadie haya querido la intervención de los presidentes de las Cámaras, y que es también muy significativa la insistencia con que se proclamó la prudencia y la caballerosidad del gobernador, que antes de requerir a los reunidos para que se disolvieran hizo retirar a la fuerza pública.

Por otra parte, parece que entre los reunidos, casi todos ellos abogados, se acudió al sistema romano de las ficciones jurídicas, y que el simbolismo de la mano en el hombre se consideró una fórmula de la violencia.

De todos modos, siempre resulta claro que, por una u otra razón, se ha dado el caso de que 60 o 70 diputados se han visto compelidos a obedecer las órdenes de un gobernador.

Con lo cual no ha quedado muy bien parada la inviolabilidad parlamentaria.

Vale la pena recordar el artículo 47 de la Constitución, según el cual, un juez no puede protestar ni arrestar a un diputado o senador sin previa sentencia de la Cámara respectiva.

Se dirá que ese artículo deja a salvo el caso de los delitos «infraganti» y el de estar cerradas las Cortes; pero no puede olvidarse que la legalidad vigente, consagrada por la práctica en el régimen actual y evidentemente restrictivo de los suplicatorios, consiste en que un diputado o senador que estando cerradas las Cortes es acusado de un delito, no ha sido nunca procesado ni detenido por la autoridad judicial. Recuérdese la larga lista de suplicatorios tramitada bajo los Gobiernos de Canalejas, de Dato y de Romanones.

¿Es que un gobernador tiene más autoridad que un juez? ¿Es que el artículo 47 de la Constitución defiende al diputado y al senador contra el Poder judicial y no contra el Poder ejecutivo?

¿Por qué entonces emplea la Constitución la palabra *arresto*, que no tiene correspondencia en la ley de Enjuiciamiento criminal?

¿No será equivalente a *detención*? Y los diputados o senadores a quien se puso la mano en el hombro no fueron momentáneamente siquiera, *detenidos*?

Si el lenguaje vulgar considera como una agresión el que le toquen a uno el pelo de la ropa, ¿no será mayor violencia ponerle la mano en el hombro? ¿No se considera agresión el que le pongan a uno la mano encima?

Conste, pues, que en Barcelona ha ocurrido una cosa nueva y enteramente desusada, y que o los diputados y senadores se disolvieron espontáneamente, rendidos a la noble elocuencia, del señor Matos, que les desarmó con su caballerosidad, o si sucumbieron a la violencia, más o menos simbólica, el Poder ejecutivo se ha tomado con los parlamentarios unas confianzas a las que nunca, nunca, nunca, se atrevió el Poder judicial. ¿Será todo ello debido a estar en suspenso las garantías constitucionales? Es absurdo el supuesto, porque, según el art. 17 de la Constitución, las garantías que pueden suspenderse son las expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º, y 9.º, y párrafos 1.º, 2.º, y 3.º, del 13.º, y la inviolabilidad parlamentaria se halla consignada en el art. 47.

¿Habrá que decir como Segismundo en «La vida es sueño»:

Cayó del balcón al mar.

Vive Dios, que pudo ser?

¿Será todo ello una repercusión de la guerra europea, y esta neutralidad que no nos libra de otras salpicaduras nos hará sentir en todo el derecho público cierta irresistible sugestión de la fuerza y de la violencia?

La inviolabilidad parlamentaria, ¿será un papel mojado como la neutralidad de Luxemburgo?

Porque nótese que jurídicamente la violación de los derechos del gran ducado fué igual que la de Bélgica.

Con una sola diferencia.

Que la neutralidad de Bélgica fué violada a sangre y fuego.

Y la de Luxemburgo lo fué de un modo suave, incruento, cortés, caballeroso...

Como quien dice, poniéndole la mano en el hombro...

ANTONIO ROYO VILLANOVA.

JOSE FONTS PLANAS

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

RCSA 13, 2.º

TORTOSA

CUARTILLA SUELTA

LAS FIESTAS DE LA CINTA

Los aplausos al camarero

No ha mucho tiempo, decía Fernando Mota en una revista ilustrada.

«El camarero de café no solo es, generalmente, un sujeto servicial y útil a la sociedad, sino, en la mayoría de los casos un gran filósofo»

Nosotros decimos más. El camarero de café, al menos aquel a que esta cuartilla se refiere, (y no creemos que difiera mucho de sus colegas) es además de un filósofo, un gran estadista, un refinado psicólogo, un republicano furibundo, y un buen padre, amparador de todos los pecadillos que desgraciadamente se nos ocurren cometer a la mayoría de los que nos sentamos a beber café en las dos o tres mesas de su turno.

Nosotros queremos a nuestro camarero, y más que a él a la bolsita de cuero que lleva unida al cinturón con que se aprieta el delantal. El sabe de nuestra vida económica, y él a todas horas podría hacer inventario de todas nuestras cualidades morales y de todos nuestros bienes materiales.

Hay que verle con cuanta magestad lleva la bandeja, y con cuanta no menos magestad desliza en nuestros bolsillos un duro, a la más lacónica insinuación nuestra.

Y más que todo eso es el «si quieres más». Porqué eso sí, en cuanto se convierte en acreedor, (que viene a ser todos los meses desde el diez al treinta) nos tutea. Pero es un «si quieres más» tan cariñoso, tan solícito que... la mayoría de las veces obliga a uno a pedirle otro duro.

Nuestro camarero no tiene una cabeza grande pero es un *gran cap*.

Viene todo eso, lector, por qué todo cuanto dijimos nosotros en nuestra última cuartilla, no fué sueño como decíamos, ni idea nuestra como crearon muchos, que han acudido a felicitarnos por lo que les damos gracias.

Todo cuanto referente a las fiestas de la Cinta decíamos en nuestra anterior «Cuartilla» todo ello es idea de nuestro camarero.

Los aplausos para él debén de ser. Nobleza obliga a confesarlo y por otra parte, hemos de decirlo, ya que el no se ha visto privado por su modestia de irle a todo aquel que lee «La Ribera del Ebro» diciendo «Aquello que vió usted de las fiestas de la Cinta, fué una idea que yo le di, al Caballero del Cister. De modo que ya sabe usted que la idea es mía».

La idea fué de nuestro camarero; nosotros no hicimos sino que trasladarla al papel, pero...

Felicitémonos, lector; lo que en mi última cuartilla te decía era fantasía, puedo hoy dártalo como realidad.

Hay fiestas, habrá fiestas, como no se hicieron nunca en Tortosa. Y decimos como nunca, porqué por pocas que se hagan, valdrán hoy mil veces más, por la razón en que ya se veía como un imposible en este nuestro pueblo en que de un tiempo a esta parte no parece sino que a todos se nos haya agotado el sentido común, en que tirios y troyanos andan siempre a la greña por cuatro estupideces, en que a la advertencia se contesta con el insulto, que a la más pequeña sátira salen a reprenderla chulos y amos de la calle, en este pueblo, de paz un tiempo, y hoy de luchas estúpidas e inverosímiles que no tienden a ningún fin noble ni a ningún ideal grande, en este pueblo que unos y otros nos combatimos por sistema, en este nuestro pueblo que no se hace más que política, de rebótica, creíamos todos pues que era imposible hacerse algo de provecho, algo práctico, que fuera general, algo que apartado de miserias políticas tuviera solo un punto de mira, Tortosa.

Y las fiestas son esto. Tortosa, y por Tortosa se hacen, y para que ella prospere.

Felicitémonos lector, que por algo se empieza.

EL CABALLERO DEL CISTER

Grandes fiestas EN TORTOSA

La Comisión permanente de las fiestas de la Cinta se reunió el día de ayer en las Casas Consistoriales, asistiendo los señores Alcalde, Homedes (Ismael). Presidente de la Sociedad Velocipédica señor Caminals, representante del Centro del Comercio señor Prades, Presidente del Ateneo señor Pla, representante de la Cámara de Comercio señor Tallada, señores Camós, Moreso, Durán, Enrique Nivera, y representante de «El Pueblo» señor Palomo.

Los reunidos se enteraron de haber sido cursadas a los Agentes Comerciales de las Compañías del Norte, en Valencia, y M. Z. A., en Barcelona, la petición de rebaja en los billetes del f. c.; y otras comunicaciones al señor Obispo de la Diócesis, y sociedades de Tortosa, interesando de éstas la cooperación económicas, y del primero, además, manifieste las fiestas religiosas que se organizen para que puedan figurar en el programa oficial.

Se acordó contratar con la casa Ortega, de Valencia, la confección de carteles anunciadores de las fiestas, y a los industriales impresores de esta, los programas.

Reunida la Comisión de propaganda y recaudación de fondos para las fiestas, se enteró del curso satisfactorio de la suscripción, encabezada con cinco mil pesetas por el Excelentísimo Ayuntamiento, y a la que siguen los de las Sociedades de Tortosa, industriales hosteleros, cafeteros y similares, que han respondido al llamamiento de la Alcaldía y de la Comisión de manera ejemplar.

La expresada Comisión distribuida convenientemente, recorrerá, desde hoy la Ciudad, para interesar de los demás industriales y comerciantes, la cooperación económica a las fiestas, siendo de esperar del reconocido amor a la ciudad de todos y al interés evidente que para los mismos tienen las fiestas, responderán al llamamiento en la forma espléndida como lo han hecho ya los industriales antes referidos.

Por esas butacas

Resumen semanal

CINE DORÉ

El pasado sábado y domingo proyectáronse dos episodios de la magnífica cinta «La Máscara de los Dientes Blancos» que interesaron nuevamente a los admiradores de tan emocionante película.

Martes y miércoles actúan en este mismo salón el ventrilocuo Mirall y la canzonetista Rosita Guillot, siendo ambos muy aplaudidos.

Para hoy y mañana anuncian en este cine la proyección de dos nuevos episodios del interesante film «La Máscara de los Dientes Blancos.»

CINE ESCUDÉ

Muy animadas viéronse las sesiones del sábado y domingo en este elegante salón en donde se proyectaron muy bonitas cintas cinematográficas, entre ellas las dos primeras partes de una de series titulada «La Banda de las Cifras», que por lo emocionante de sus escenas resultó muy del agrado del público.

En las sesiones del miércoles vióse también muy concurrido este salón, proyectándose en él un magnífico programa de films.

Hoy y mañana tres nuevas partes de la interesante «La Banda de las Cifras.»

TEATRO PRINCIPAL

Muy pronto actuará en este salón la compañía de Luis Blanca.

Tree Luis-Blanca un género de teatro nuevo en esta ciudad, y que suponemos tendrá admiradores entre el público que acude al teatro.

Y por hoy basta lector. Para las

próximas fiestas de la Cinta, que dicho sea de paso, prometen ser estupendas, van las empresas a traernos cosas pero que de chipen—que decimos los clásicos.

MUTIS

QUIEN CANTA...

DOS COPLAS

LXV

Se abre una flor al contacto

De la luz que le dá vida;

Se abre el pecho al recibir

Tus amorosas caricias.

LXVI

Abanico que su rostro

Ocultas con distimulo;

No lo ocultes, porque el sol

No puede vivir oculto.

M. DE PEÑARRUBIA.

Gacetilla

Nuestro querido amigo don Juan Blá. Foguet y Marsal ha sido nombrado de Real orden alcalde de nuestra ciudad. Ya era hora de que Tortosa saliera de la orfandad y se restablciera el principio de autoridad, reviviendo su espíritu no tamente tortosino y sin miras partidistas. Como tortosinos no podemos dejar de felicitarnos y de ponernos al lado del que sacrificando su tranquilo bienestar sepa mantener enhiesta la bandera de todo y ante todo para y por Tortosa, a cuyo alrededor debemos agruparnos los que sentimos la legitimidad de hijos a toda bastardía de naturaleza o de partido.

Anteayer tuvo lugar con gran solemnidad en Vendrell la colocación de la primera piedra de una de las bibliotecas populares que ha acordado establecer la Mancomunidad de Cataluña.

Al acto asistieron el presidente accidental del Consejo permanente don Anselmo Guasch y el diputado por el distrito señor marqués de Villanueva y Geltrú.

Ha sido absuelto el industrial don Conrado Barberá en la causa criminal por calumnia e injuria promovida por el médico don José Sabaté.

La Junta de Damas de la Cruz Roja de esta ciudad, organizadora de la Tómbola que a beneficio de dicha institución se inaugurará en las próximas fiestas de nuestra Patrona la Virgen de la Cinta, nos ruega hagamos público, que testimonio su profundo agradecimiento a cuantas personas se han dignado hacer regalos para la misma y ruega a las que han anunciado el envío de objetos que lo hagan lo más pronto posible a fin de que los trabajos de organización puedan terminarse con tiempo suficiente para conseguir el mayor éxito de la fiesta benéfica.

SALON ESCUDE

Hoy y mañana

Últimos días de temporada

ESTRENOS interesantísimos

LA

CONDENACIÓN DE SARA

1300 METROS

Celestina hermosa

Camarera

Muy cómica

3.º y último episodios de

La Banda

de las Cifras

en tres partes

AVISO: Recomendamos eficazmente a nuestros lectores, se fijen en el prospecto, que incluimos en la presente edición, por tratarse del tan popular y acreditado «ELIXIR CALLOL» (llamado por los Médicos, el Remedio de los Débiles, pues da fuerza, vigor y juventud). A su fórmula original se debe, el que haya sido Aprobado y Recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirujía. Véndese en las farmacias y droguerías y en casa de Callo! (Diputación 233) Barcelona.

Dr. Primitivo Sabaté

Ex-Interno por oposición y médico agregado del Hospital Clínico de Barcelona

Alumno del Hospital Necker de París

CIRUGIA GENERAL

Vías urinarias

Consulta de 2 a 4 tarde

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono. 37

Dr. Secundino Sabaté

Ex-Interno pensionado del Hospital Clínico de Barcelona

Monter de la Clínica Tarnier de París

PARTOS

Enfermedades de la mujer

Consulta de 10 a 1

Angel, 16, pral., Tortosa

Teléfono. 37

CLÍNICA SABATÉ Plaza Alfonso XII

ESMERO Y ECONOMIA

Depósito de alpargatas de todas clases, procedentes de las mejores fábricas de España de

LUIS BRÚ PEDRET

Ventas al por mayor y al detall

Cordelería de toda clase y garantida

Calle del Angel, núm. 9, frente al Hotel Siboni

TORTOSA

LUZ Y ECONOMIA

Si queréis que vuestro alumbrado eléctrico esulte bueno y económico, no compréis más lámparas que las de marca A. E. G. que podéis adquirir las al infimo precio de 1'30 por lámpara.

Unico sitio en que podéis surtirlos de las referidas lámparas al precio indicado es en casa del instalador JUAN GINOVART.—Plaza de Armas, núm. 31, 1.º

NOTA: Todo aquel que compre las lámparas en el sitio indicado tiene derecho a obtener de JUAN GINOVART las reparaciones GRATIS en su instalación, siempre que para las mismas no sea necesario emplear material nuevo.

MUEBLES

DE TODAS CLASES

M. PANISELLO

Moncada 6.

TORTOSA

Gabinete de Rayos X

Aparato transportable a todos los pueblos de la comarca aunque no poseen alumbrado eléctrico

Doctor Antonio Llorea Piñol

Teléfono, 82

Ferrerías, 50.—TORTOSA

En venta

Un diccionario ALCUBILLA, 3.ª edición, en buen estado, por 50 pesetas.

Y ocho cajas madera-cartón para conservar documentos, casi nuevas, por la mitad de su precio.

Razón: Taller de encuadernaciones de don Baldomero Beltrán.

Gabinete Oftálmico

DEL

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

INSTITUCIONES CIVILES DE TORTOSA

De venta en casa del abogado

Don José Foguet

Cervantes, 6

ALMACÉN EN VENTA

contiguo a la rampa del puente del Estado.

Razón en esta imprenta

Disponibile

DISPONIBLE

JOSE TOME PLAMAS
PROPIETARIO DE LOS FERRERIAS

TORTOSA